



Acta que se formula con motivo de la emisión del fallo correspondiente a la Licitación Simplificada No. **LS-CIDUE-MD-SR-14-2022**, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología (CIDUE), para la adjudicación del contrato correspondiente al servicio relacionado con la obra pública: **"SUPERVISIÓN EXTERNA Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA MESA DEL SERI ENTRE BLVD. SOLIDARIDAD Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, AVENIDA PUEBLO DE ÁLAMOS ENTRE GPE. VICTORIA Y GRAL. BERNARDO REYES, AVENIDA SAN PEDRO ENTRE PIÑA Y BLVD. LAS TORRES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA"**.

Mediante oficio No. **CIDUE/ACR/00725/2021**, de fecha **29 de octubre de 2021**, emitido por el Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo, se asigna a la **Ing. Fewda Hallack Saad** Subdirector de Costos, Licitaciones y Contratos, para que en su representación sea la persona facultada para presidir este acto y demás actos que se deriven de la presente licitación, así como aceptar o desechar cualquier proposición que se presente en los términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **09:00** horas, del día **27 de abril de 2022**, fecha y hora fijadas para la celebración del presente acto, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de CIDUE, ubicada en Ave. Morelia No. 220, entre Carbó y Palma, Col. Casa Blanca, C.P. 83079, de esta Ciudad, las personas morales y los servidores públicos que suscriben el presente documento, haciendo uso de la palabra quien preside el acto, dio inicio al acto dando lectura del resultado del Dictamen que sirvió de base para determinar el presente fallo y el nombre del licitante ganador, conforme a lo siguiente:

I. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las propuestas se realizó con base en los criterios establecidos en la convocatoria, bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 52 de la LEY y su contenido, así como lo indicado en los **artículos 62, 63 y 64**, respectivamente, del **REGLAMENTO**, y demás disposiciones emitidas al efecto. En dicha evaluación no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, en ningún caso.

II. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

- II.1.** Con fecha **08 de abril de 2022**, se hizo una atenta invitación a los siguientes tres contratistas: 1) KONSTRAL DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.; 2) TOCA INGENIEROS, S.C. y; 3) GM3 INGENIERIA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. para participar en la Licitación Simplificada No. **LS-CIDUE-MD-SR-14-2022**, con la finalidad de adjudicar el contrato correspondiente al servicio relacionado con la obra pública denominado: **"SUPERVISIÓN EXTERNA Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA MESA DEL SERI ENTRE BLVD. SOLIDARIDAD Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, AVENIDA PUEBLO DE ÁLAMOS ENTRE GPE. VICTORIA Y GRAL. BERNARDO REYES, AVENIDA SAN PEDRO ENTRE PIÑA Y BLVD. LAS TORRES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA"**.
- II.2.** Con fecha **18 de abril de 2022**, a las **09:00** horas, se llevó a cabo la **visita al sitio de los trabajos**, partiendo de las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso del edificio que ocupa la CIDUE, sitio: Ave. Morelia No. 220, entre Carbó y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora, con la finalidad que los interesados en participar en esta licitación conocieran el lugar donde se construirá la obra.
- II.3.** El **19 de abril de 2022**, a las **09:00** horas, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** en la sala de juntas de la Coordinación General de CIDUE, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa CIDUE, sitio: Ave. Morelia No. 220, entre Carbó y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora.
- II.4.** Con fecha **20 de abril de 2022**, a las **13:30** horas, concluyó el periodo de entrega de las bases de la licitación a las empresas contratistas invitadas a participar.
- II.5.** Con fecha **26 de abril del 2022**, a las **08:30** horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que se presentaron y se recibieron de las empresas concursantes los sobres cerrados conteniendo sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación distinta a estas. Dicho acto se llevó a cabo en la sala de juntas de la Coordinación General de CIDUE, procediendo a la apertura de los sobres de cada empresa participante, analizándose de manera cuantitativa el total de la documentación presentada, dándose lectura al importe total de cada una de las propuestas aceptadas, procediendo el servidor público que presidió el acto y un licitante a rubricar en todas sus fojas el Documento No.



II.6. 10.- CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO, donde se consignan los precios y el importe total de la propuesta, de aquellas que fueron aceptadas para su revisión detallada, obteniéndose el siguiente resultado:

CONTRATISTA	SE ACEPTA O SE DESECHA	IMPORTE (En \$ y sin I.V.A.)	OBSERVACIONES
KONSTRAL DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	858,930.30	NINGUNA
TOCA INGENIEROS, S.C.	ACEPTADA	774,625.50	NINGUNA
GM3 INGENIERIA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA	860,625.00	NINGUNA

Al finalizar el acto se citó a los participantes para el día **27 de abril de 2022**, a las **09:00 horas** en el mismo lugar para dar a conocer el fallo de la licitación.

III. **A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS CON EL SIGUIENTE RESULTADO:**

TODAS LAS EMPRESAS PRESENTARON CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN SUS PROPUESTA; POR LO QUE SE ACEPTAN TODAS LAS PROPUESTAS.

IV. **SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS SOLVENTES LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICANTE DE LAS EMPRESAS:**

CONTRATISTA	IMPORTE (En \$ y sin I.V.A.)
KONSTRAL DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	858,930.30
TOCA INGENIEROS, S.C.	774,625.50
GM3 INGENIERIA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	860,625.00

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicara el contrato, en base al artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, CIDUE obtuvo previamente un presupuesto de referencia, el cual resulta del promedio del total de las proposiciones aceptadas como solventes, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores a dicho presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del 10% (diez por ciento) con relación a dicho presupuesto de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

N o	CONTRATISTA	IMPORTE (En \$ y sin I.V.A.)	PRESUPUESTO DE REFERENCIA (En \$ y sin I.V.A.)	-10 %	RESOLUCIÓN
1	KONSTRAL DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	858,930.30	817,625.25	735,862.72	Descalificada, por presentar un monto superior al presupuesto de referencia.
2	TOCA INGENIEROS, S.C.	774,625.50			Aceptado, por presentar un monto dentro de los rangos calculados.
3	GM3 INGENIERIA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	860,625.00			Descalificada, por presentar un monto superior al presupuesto de referencia.

En este caso no hubo propuestas con monto inferior en más del 10% (diez por ciento) con relación a dicho presupuesto de referencia.

V. **NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA:**

En virtud de lo anterior, CIDUE dictamina que la propuesta presentada por la **TOCA INGENIEROS, S.C.**, es la propuesta técnica y económicamente solvente, más conveniente para el municipio, reuniendo las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos que nos ocupa, con un monto de **\$774,625.50 (SON: SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A., por lo que se le adjudica el contrato respectivo.

Jose A.



VI. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS: Las garantías que presente el contratista deberán ser constituidas a favor de la Tesorería Municipal y/o Municipio de Hermosillo, otorgadas por una Institución de Seguros y Fianzas Mexicana Legalmente autorizada y será de la siguiente manera:

VI.1. Una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total contratado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y responder de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudiera incurrir, de conformidad con las leyes y el respectivo contrato, y deberá presentarse a más tardar en el momento en que el contratista suscriba el contrato. La fianza a presentar debe ser acorde a lo indicado en el Formato F-CIDUE-DGI-SCLC-002 REV. 3 de las bases de licitación.

Dicha garantía estará vigente por un mínimo de 24 meses después de que los trabajos materia del presente contrato hayan sido recibidos en su totalidad a satisfacción de CIDUE, y en los casos en que en plazo referido anteriormente se presenten defectos o vicios ocultos, la garantía quedara extendida hasta la fecha en que corrijan los referidos defectos o vicios ocultos.

Concluidos los trabajos, no obstante, su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

VII. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO: El licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato respectivo, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a esta fecha, en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso de las oficinas que ocupa la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo (CIDUE). Sitio en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbó y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (662) 289 3000, extensiones 3622 y 3593; en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

VIII. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS: El contratista se obliga a realizar los trabajos objeto de este fallo en un plazo de **217 días naturales**, debiendo iniciar éstos el día **28 de abril de 2022** y culminarlos a más tardar el **30 de noviembre de 2022**, de conformidad con el programa de ejecución autorizado.

Leído lo anterior, se informa que la presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujetó el presente procedimiento contractual.

No habiendo otro asunto más a tratar, siendo las **09:08** horas del mismo día se dan por terminado el acto del fallo y la Licitación Simplificada No. **LS-CIDUE-MD-SR-14-2022**, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad las partes que intervinieron en el mismo recibieron copia de la presente.

POR CIDUE:

Ing. Fewda Hallack Saad

**SUBDIRECCIÓN DE COSTOS, LICITACIONES Y
CONTRATOS**

**POR "CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO"**

Ing. José Alberto Arenas Gámez
REPRESENTANTE

POR LAS EMPRESAS:

Ing. Valeria Graciela Vidrio Ibarra
TOCA INGENIEROS, S.C.